

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en vía pública				
DESCRIPCIÓN				
Servicio mediante el cual se atienden reportes de la ciudadanía para realizar el levantamiento de cadáveres de caninos y felinos en las principales vías públicas de la cabecera municipal de Atlacomulco.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6.4 fracción XII del Código de la Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín, Atlacomulco, México.	Puede realizar su reporte en el siguiente link: <a href="https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-levantamiento-de-cadaver-animal/">https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-levantamiento-de-cadaver-animal/</a>	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se localice un canino o felino muerto en la vía pública de la cabecera municipal.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte de manera presencial, en línea o al teléfono 712 124 6212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte de manera presencial, en línea o al teléfono 712 124 6212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte de manera presencial, en línea o al teléfono 712 124 6212.	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- El ciudadano ingresa al link <a href="https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-levantamiento-de-cadaver-animal/">https://atlaacomulco.gob.mx/reporte-levantamiento-de-cadaver-animal/</a> para realizar el reporte, puede acudir al Centro de Control y Bienestar Animal o marcar vía telefónica al teléfono 7121246212 para reportar el canino o felino muerto, así como la descripción y la ubicación del cadáver.								
2.- Personal del Centro de Control y Bienestar Animal recibe el correo electrónico del reporte ciudadano, atiende el mismo y acude a el levantamiento del cadáver del canino o felino para posteriormente depositarlo en la fosa de cadáveres del relleno sanitario municipal; con esto se da por terminado el procedimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Que el animal muerto se encuentre en la vía pública de la cabecera municipal.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín	C. P.		50457			
CALLE	Carretera a Toxi	NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N		
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Pueden levantar cualquier perro?
RESPUESTA	Únicamente cadáver de caninos o felinos dentro de las principales vialidades de la cabecera municipal de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué puedo hacer ante el mal olor que produce?
RESPUESTA	Se puede aplicar cal en lo que acudimos al lugar.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Pueden recoger perros y gatos muertos en otro Municipio?
RESPUESTA	No, sólo en el Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p>M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b></p> <p>LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p> <p>11 de marzo de 2026</p>
---	---	---